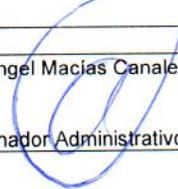
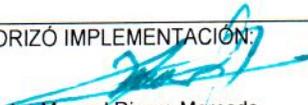


	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	Coordinación de Servicios Tecnológicos		
	No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01
			PÁGINA: 1 de 6
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

# Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos

REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:
Mtra. Ivete Sánchez Bravo 	Mtro. Ángel Macías Canales 	
Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Coordinador Administrativo	Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	Coordinación de Servicios Tecnológicos		
No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01	PÁGINA: 2 de 6
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

## 1. OBJETIVO

Definir el proceso de promoción de Personal con Plaza de Técnico Académico.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN

Se aplica el presente procedimiento cuando un técnico académico participa en el proceso anual de promociones y definitividades.

## 3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del personal involucrado y descrito en el presente procedimiento el desarrollo de las actividades descritas.

## 4. DEFINICIONES

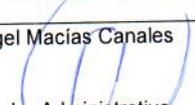
**Técnico Académico.** Es técnico académico quien, reuniendo el perfil definido en el Estatuto de Personal Académico, participa de manera directa en actividades de vinculación y de formación de recursos humanos, o apoya tareas de cómputo, difusión o biblioteca, y para cuyo ejercicio se requiere entrenamiento, habilidades y conocimientos profesionales especiales.

**CAT. Comisión de Área Tecnológica, Vinculación en Innovación.** Instancia encargada de evaluar en forma inicial las solicitudes del personal académico relativas a las disposiciones del Estatuto del Personal Académico. Su conformación y funcionamiento son los que se establecen en dicho documento.

**CV. Consejo de Vinculación.** Instancia encargada de auxiliar, asesorar y colaborar con la Dirección General en lo relativo a la materia de vinculación y prestación de servicios tecnológicos a los sectores productivo y social. Constituye también un foro de análisis, discusión, información y resolución de problemas tecnológicos.

**CI. Consejo de Investigación.** El Consejo de Investigación es la instancia interna asesora de la Dirección General en lo relativo a las áreas de investigación en conjunto y única responsable de emitir la propuesta final sobre el ingreso, promoción, acciones de fomento a la permanencia y definitividad del personal académico. Además, participa en la elaboración y seguimiento de los programas institucionales; fomenta proyectos de investigación y la interacción con grupos de investigación a través de convenios interinstitucionales.

**CDE. Comisión Dictaminadora Externa** Es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Dirección General que tiene como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal científico y/o tecnológico de carrera para el ingreso, promoción y permanencia en la Asociación.

REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:  Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado Director General
Mtra. Ivete Sánchez Bravo  Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Mtro. Ángel Macías Canales  Coordinador Administrativo	

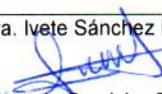
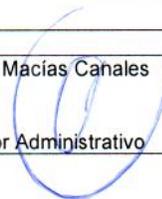
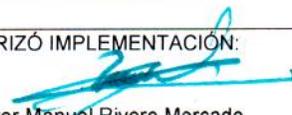
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	Coordinación de Servicios Tecnológicos		
	No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01
PÁGINA: 3 de 6			
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

### 5.1. Promoción de personal con plaza de técnico académico

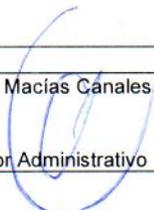
#### 5.1.1. Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo, ayuda visual o referencia a sitio web.
1	Director General / (Art.78 EPA) Coordinador Académico	Emitir convocatoria anual de promociones y definitividad (mes enero).	Convocatoria de promociones y definitividades
2	Técnico Académico candidato o postulante	Subir en la carpeta electrónica indicada por Coordinación de Servicios Tecnológicos la solicitud de promoción y documentación descrita en la convocatoria.	
3	Coordinación de Servicios Tecnológicos	Convocar a la Comisión de Área Tecnológica, Vinculación e Innovación (CAT) para evaluar las solicitudes de promoción recibidas.	Correo electrónico
4	Comisión de Área Tecnológica	Emitir acta de recomendación para cada caso.	Actas de recomendación Comisión de Área Tecnológica
5	Coordinación de Servicios Tecnológicos	Convocar al Consejo de Vinculación (CV) para evaluar las solicitudes de promoción recibidas presentando actas de recomendación de la Comisión de Área Tecnológica.	
6	Consejo de Vinculación	Evaluar las solicitudes de promoción y emitir las actas de recomendación para cada caso.	Actas de recomendación de Consejo de Vinculación
7	Coordinación de Servicios Tecnológicos	Integrar actas de recomendación emitidas por la Comisión de Área Tecnológica, Vinculación e Innovación y por el Consejo de Vinculación en expedientes.	
8	Coordinación de Servicios Tecnológicos	Informar a Coordinación de Apoyo Académico la conclusión de la evaluación de solicitudes de promoción /definitividad por parte de la CAT y del CV.	Correo electrónico

REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:
Mtra. Ivete Sánchez Bravo  Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Mtro. Ángel Macías Canales  Coordinador Administrativo	Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado  Director General

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	Coordinación de Servicios Tecnológicos		
	No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01
PÁGINA: 4 de 6			
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

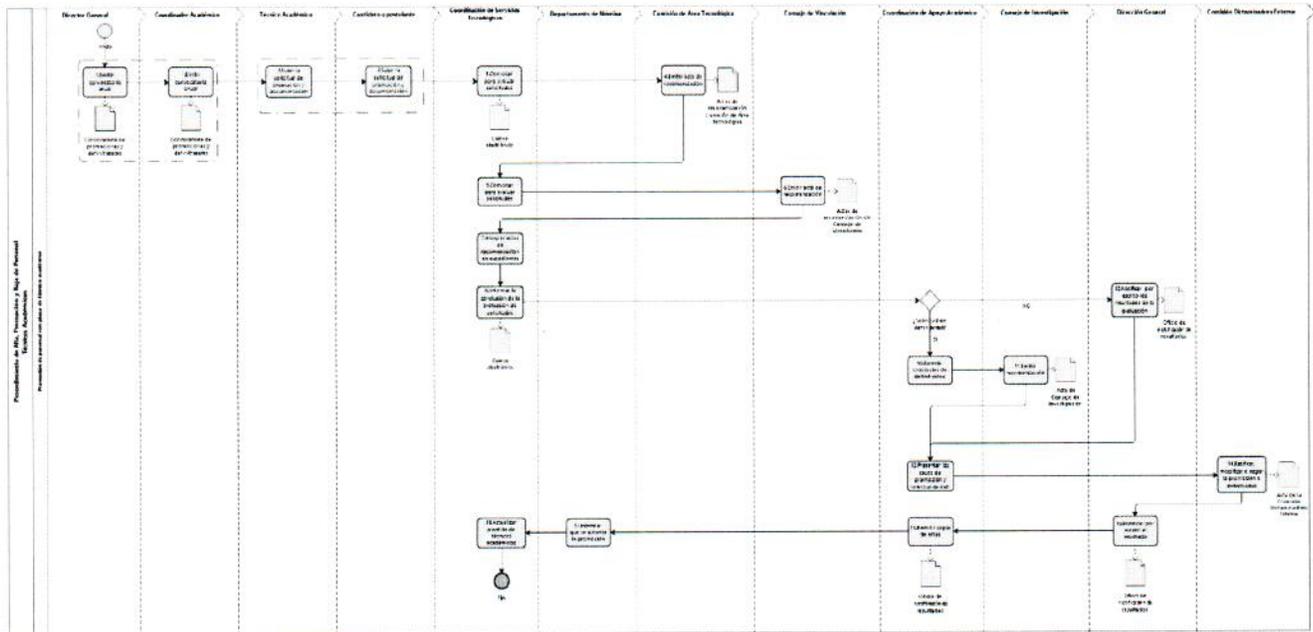
9	Coordinación de Apoyo Académico	¿Solicitud de definitividad? Si. Remitirse a paso 10 No. Remitirse a paso 12	
10	Coordinación de Apoyo Académico	Remitir solicitudes de definitividad para evaluación del Consejo de Investigación.	
11	Consejo de Investigación	Emitir la recomendación de procedencia o no procedencia de la solicitud de definitividad.	Acta de Consejo de Investigación
12	Dirección General	Notificar por escrito los resultados de la evaluación interna a cada uno de los aspirantes.	Oficio de notificación de resultados
13	Coordinación de Apoyo Académico	Presentar los casos de promoción y solicitud de definitividad ante la Comisión Dictaminadora Externa (CDE).	
14	Comisión Dictaminadora Externa	Ratificar, modificar o negar la promoción o definitividad de los aspirantes.	Acta de la Comisión Dictaminadora Externa.
15	Dirección General	Notificar por escrito el resultado de la solicitud de promoción o definitividad anexando el acta correspondiente a cada uno de los aspirantes.	Oficio de notificación de resultados.
16	Coordinación de Apoyo Académico	Remitir copia de actas de la CDE a Coordinación de Servicios Tecnológicos y al Departamento de Nómina.	Oficio de notificación de resultados
17	Departamento de Nómina	Carga en plataforma de SHCP la documentación para su autorización	Actas de la CDE, Memoria de cálculo de movimientos de plazas por promoción, E.P.A. y plantilla de movimientos.
18	Departamento de Nómina	Informar a la Coordinación de Servicios Tecnológicos una vez que se autoriza la promoción por parte de las instancias correspondientes.  Operar en nómina las autorizaciones de la SHCP.	Documento de la SHCP que autoriza las promociones.

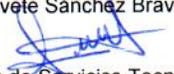
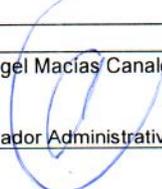
REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:
Mtra. Ivete Sánchez Bravo 	Mtro. Ángel Macías Canales 	
Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Coordinador Administrativo	Dr. Víctor Manuel Rivera Mercado Director General

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	<b>Coordinación de Servicios Tecnológicos</b>		
	No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01
PÁGINA: 5 de 6			
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

19	Coordinación de Servicios Tecnológicos	Actualizar plantilla de técnicos académicos.	
----	--	--	--

### 5.1.2. Diagrama de flujo



REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:
Mtra. Ivete Sánchez Bravo 	Mtro. Ángel Macías Canales 	
Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Coordinador Administrativo	Dr. Víctor Mapuel Rivero Mercado Director General

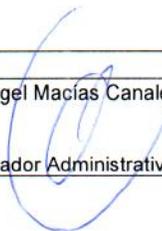
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	Coordinación de Servicios Tecnológicos		
	No. REVISIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: Junio 2021	CLAVE: PPTA-01
Procedimiento de Promoción de Técnicos Académicos			

### 5.1.3. Registros generados

Nombre del Registro	Responsable de la custodia	Tiempo de Retención
Convocatoria de promociones y definitividades	Coordinación de Apoyo Académico	5 años
Acta Comisión de Área Tecnológica	Coordinación de Servicios Tecnológicos	5 años
Actas de recomendación Comisión de Área Tecnológica	Coordinación de Servicios Tecnológicos	5 años
Acta de Consejo de Investigación	Coordinación de Apoyo Académico	5 años
Oficio notificación de resultados	Coordinación de Apoyo Académico	5 años
Actas Comisión Dictaminadora Externa	Coordinación de Apoyo Académico	5 años
Correos electrónicos	Coordinación de Servicios Tecnológicos	5 años

### 5.1.4. Anexos

Sin Anexos

REVISÓ:		AUTORIZÓ IMPLEMENTACIÓN:  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
Mtra. Ivete Sánchez Bravo  Coordinadora de Servicios Tecnológicos	Mtro. Ángel Macías Canales  Coordinador Administrativo	